



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 3542

26/03/2002

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular Títulos Públicos Nacionales.
Runor 1 - 536
Horarios de Atención al público de
las Casas, Agencias y oficinas de cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que a partir de la fecha, el horario de atención al público será de 11:00 a 15:00 horas, manteniéndose los horarios extraordinarios habilitados por el Banco Central para atención en aeropuertos, zonas de turismo, etc.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Juan I. Basco
Gerente de Operaciones
Externas

Raúl O. Planes
Subgerente General de
Operaciones